

R.N°: GSI-26-2020

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 6 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN

VISTO: la resolución D/75/2020 de 25 de marzo de 2020 mediante la cual se designó al funcionario Claudio Lasalle para ocupar a partir del 1ro. de abril de 2020, un cargo de Analista II – Abogado (Gepu 44) perteneciente a la Asesoría Jurídica.

RESULTANDO: I) que el citado funcionario -que ocupaba un cargo de Analista III – Supervisión Financiera perteneciente a la Superintendencia de Servicios Financieros- presta funciones en la Unidad Atención al Usuario del Servicio Financiero de la Intendencia de Regulación Financiera;

II) que en virtud de los criterios aplicados en el marco de la normativa vigente el Sr. Lasalle debería tomar efectiva posesión de su cargo en el mes de mayo de 2020;

III) que en correo de 20 de abril de la Asesoría Jurídica -replicado a la Superintendencia de Servicios Financieros- ésta informa que el funcionario Claudio Lasalle comenzará a prestar funciones en el sector a partir del 1ro. de junio del corriente.

CONSIDERANDO: I) que en el actual contexto institucional resulta conveniente prorrogar la permanencia del funcionario en la Superintendencia de Servicios Financieros;

II) que los sectores involucrados no plantearon objeciones a esta propuesta.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Disponer el traslado en comisión del funcionario de la Asesoría Jurídica, Dr. Claudio Lasalle, a la Superintendencia de Financieros, por el período 1/5/2020-31/5/2020.

2) Notificar al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2020-50-1-00661)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales